

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 3 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 1 céntimo de peseta por palabra.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7:30 mañana, 2 y 3:30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7:30 m., y 4:50 tarde.

De La-Puebla á Palma: 7:55 mañana, y 5 tarde.

De La-Puebla á Manacor: 7:55 m., 2:30 y 5 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Romualdo, abad, fundador de los monjes Camaldulenses.

San Augusto, obispo, en Augusta de Bretaña, (Londres,) que acabando la carrera de su vida por el martirio, mereció el premio de la vida eterna.

San Teodoro, capitán de soldados, en Heraclea.

San Moises, venerable obispo, en Egipto, el cual primero vivió solitario en el desierto, y despues consagrado obispo á instancia de Mauvia, reina de los sarracenos, convirtió á la fe católica una gran parte de aquella gente feroz, y glorioso en merecimientos, murió santamente.

Santa Juliana, viuda, en Bolonia.

CULTOS.—*Mañana domingo.*—En el oratorio de Nuestra Señora de Consolacion, (calle de San Cayetano) empezarán las Cuarenta Horas en honra de su Titular, siendo la exposicion á las seis y media de la mañana, cantándose en seguida la estacion al Santísimo: á las siete y media habrá comunión general, á las diez nona, y misa solemne con música, en cuyo ofertorio predicará D. Mateo Garau. A las cuatro y media de la tarde vísperas solemnes, y á las siete se hará el ejercicio del Sagrado Corazon de Jesus y la reserva.

En San Nicolas se celebrará fiesta votiva á Nuestra Señora del Olvido; á las nueve y media nona y seguidamente misa mayor con sermón que predicará el P. Melchor Plánas.

En el Socorro se celebrará fiesta al Sagrado Corazon de Jesus, en accion de gracias por habernos librado del terrible azote del cólera morbo; á las siete y media comunión general, á las diez, expuesto S. D. M., nona, y en seguida misa mayor (composicion del maestro Auli), con sermón que dirá D. Guillermo Villalonga. Por la tarde á las cuatro rosario y ejercicio del Sagrado Corazon de Jesus con exposicion y plática por D. Rafael Tous.

En el oratorio de la Bonanova se celebrará fiesta tambien en accion de gracias por habernos librado del cólera el año pasado; á las diez misa cantada con sermón por el P. Francisco Salvá. Por la tarde se practicará un devoto ejercicio.

En la Merced á las siete y media comunión general para los esclavos del Santísimo, á las diez misa solemne con exposicion. Al anochecer el ejercicio de la Buena Muerte.

En Montesion á las siete y media habrá comunión general para los asociados del Sagrado Corazon de Jesus. Por la tarde á las seis el ejercicio de costumbre con exposicion del Santísimo y plática.

En San Francisco, Capuchinas, San Jerónimo, Concepcion y Santa Magdalena por la tarde; en Santa Eulalia y Montesion al anochecer, con exposicion, el ejercicio del Corazon de Jesus.

En San Nicolas el del Corazon de María al anochecer, con exposicion.

En Santa Catalina de Sena se rezará el Rosario entero por la tarde.

CORTE DE MARÍA.—En San Jaime, á la Virgen del Puig.

Lunes.—En el oratorio de Nuestra Señora de la Consolacion, (calle de San Cayetano), continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis y media en seguida la estacion, á las diez misa solemne. A las cuatro y media de la tarde vísperas solemnes; á las siete se cantará una parte del Santo Rosario, con el himno de Nuestra Señora, y concluido, la reserva.

El ejercicio del día 8 en honra de la Inmaculada Concepcion se verificará en Santa Cruz á las siete, en las Capuchinas á las siete y media, en San Miguel á las once, en San Francisco á las once y cuarto, en Santa Magdalena un poco ántes de anochecer, y en Santa Eulalia al anochecer.

CORTE DE MARÍA.—En la Catedral, á la Virgen Purísima.

SECCION EXTRANJERA.

ENCÍCLICA DE SU SANTIDAD

A los Venerables Hermanos Arzobispos y Obispos de Prusia

(CONCLUSION.)

Esa enseñanza, hace que por la inspeccion y direccion de los Obispos y de los Sacerdotes escogidos por ellos, atendiendo á su cualidad de experiencia diaria en materias de disciplina sagrada, los alumnos aprendan á medir sus fuerzas rectamente y á conocer hasta donde alcanzan; ¡ella hace, por otra parte, que los Pastores despues de haber conocido el talento y carácter de cada uno de ellos, decidan con acierto quiénes son dignos del honor del Sacerdocio y eviten que alguno reciba inmerecida ó prematuramente las Sagradas Ordenes. ¿Pero cómo podrían alcanzarse tan saludables frutos si los Pastores de la Iglesia no tuvieran plena potestad para remover los obstáculos y usar de los medios apropiados en la consecucion de este fin? Y puesto que los hijos de vuestra patria sobresalen entre otras cualidades excelentes por sus glorias en el terreno de las armas, ¿tolerarian los jefes de Estado que los jóvenes que reciben los rudimentos de la milicia de las academias militares para que dirijan luego las tropas para la administracion militar, que fuesen á aprender de gentes extrañas al arte de la guerra los preceptos de éste y que por otros que no fuesen maestros expertos en las armas se les formase en la educacion militar, en la práctica y en el espíritu guerrero?

De lo dicho se deduce facilmente por que razon, desde los tiempos más antiguos de la Iglesia, tuvieron los Romanos Pontífices y los Obispos católicos gran cuidado en fundar casas comunes para los aspirantes al Sacerdocio, con objeto de educarlos, ya personalmente, ya con ayuda de profesores probados, que muchas veces eran elegidos entre los Sacerdotes de las Catedrales, en la literatura y en las ciencias más profundas, y principalmente en las costumbres propias de su vocacion. No se ha olvidado y se rinde tributo de celebridad por la memoria de los hombres, á las casas abiertas por los Obispos y sacerdotes cenobitas para la recepcion de clérigos, y entre ellos goza aún de distinguida fama el palacio patriarcal Lateranense, del cual salieron, como de una arca de sabiduría y virtud, Papas y Obispos llenos de santidad y de ciencia. De tanta importancia y necesidad resultó ser la exigencia de dar esmerada enseñanza á los clérigos, que ya á principios del siglo sexto el Sínodo de Toledo determinó que *de vis quos voluntas parentur á primis infantiae annis clericatus officio manciparant, observandum ut mox cum de tonsi vel ministerio lectorum contraditi essent in domo Ecclesiae sub Episcopali praesentia a Praeposito sibi deberent erudiri.*

Con esto se evidencia cuán importante y justo es que Nos insistamos enérgicamente en que los Seminarios de vuestras diócesis sean erigidos y dirigidos segun aquellas prescripciones que los padres del Concilio Tridentino dieron, como universalmente se sabe. No fué otra la causa por la cual esta Sede Apostólica, como se iniciasen entre los Romanos Pontífices y los jefes de las naciones pactos y alianzas segun las diferentes circunstancias. Sostuvo con empeño que el régimen de los Seminarios perteneciese de derecho á los Obispos, con exclusion de toda otra autoridad. Sobre este asunto es profundo, entre otros, el documento Pontificio *De salute animarum* de nuestro predecesor Pio VII, de feliz memoria, publicado el 18 de Julio de 1821, en el convenio iniciado con el Rey de Prusia, en cuyo convenio se trata de la nueva division de la diócesis.

Sean, pues, libres ó íntegros el derecho y la potestad de los Obispos en la palestra de los Seminarios para fundar la dulce milicia de Cristo, sea íntegro en los Sacerdotes el derecho de designar á otros para ciertos ministerios y libres esos de toda

clase de impedimento, desempeñarán bien y tranquilamente su mision pastoral.

Por estas afirmaciones que expresamos, veis, venerables Hermanos, con cuanta verdad y justicia hemos declarado que, para una fausta y estable concordia entre ambas potestades, grandemente deseadas por tanto tiempo, es necesario que se establezcan leyes, en las cuales quede á salvo la necesaria libertad de la Iglesia para vivir y obrar. Y Nos confiamos en que los que tienen en sus manos las riendas del Gobierno, se mostrarán rectos con nuestra causa y nos concederán lo que pedimos por la fuerza de sacratísimos derechos.

Y ciertamente que nuestras demandas no son de tal índole que pudiesen amenguar la dignidad ó potestad de las imperantes, pues que de ellas brotan para el bien público muchas y sólidas utilidades. Pues por vosotros y por vuestros cooperadores en el ministerio de la palabra dirigida al pueblo, se enseña en orden á los asuntos pertenecientes á la autoridad civil que todo ciudadano debe estar sometido á las autoridades superiores *non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam.* (Rom. XIII. 5). Las cargas públicas serán sobrellevadas con ánimo tranquilo; habrá abstencion de consejos y empresas turbulentas; se mostrarán la caridad y la fraternidad; y los deberes del hombre en sociedad serán guardados con fidelidad. Pues que si mayor que ahora se hiciese el número de vuestros cooperadores nacería de este incremento una mano saludable para la humana sociedad en la propaganda de enseñanzas al pueblo, y al mismo tiempo destituidas las Iglesias parroquiales de sus actuales rectores, se encargarían de ellas los Sacerdotes fácilmente, cual desean vivamente los católicos.

Existen además, como sabeis, venerables hermanos, en el seno de las sociedades humanas semillas de perturbaciones públicas, cual focos de fuego dispuesto á cada paso á propagar un incendio cruel. De esas perturbaciones nace principalmente la cuestion obrera, la cual preocupa la atencion de los que gobiernan la cosa pública. Estos mismos hombres de gobierno buscan la razon mediante la cual se presentan peligros amenazadores, y por qué medios podrán cortar el paso á las asociaciones sectarias, las cuales escogitan el medio de aumentar los males públicos y maquinan cosas nuevas con gran detrimento de la cosa pública.

Y ha de considerarse lo mucho á que en estas cuestiones sociales pueden hacerse acreedores los ministros de la Iglesia con sus obras, como sabemos ha sucedido en las perturbaciones y calamidades de otros tiempos. Pues los Sacerdotes, por razon de su ministerio, tienen un contacto casi diario con las clases inferiores de la sociedad y suelen, por tanto, tratarse con los hombres pertenecientes á estas clases familiar é íntimamente. Conocen, pues, sus fatigas y penas, penetran con acierto las llagas de sus corazones y han nacido aptos para llevar á sus mismos entristecidos remedios y consuelos, acudiendo con oportunos auxilios y sacando enseñanzas de las divinas fuentes de la religion. Dichos remedios y consuelos pueden mitigar en sumo grado el dolor de los males inmediatos, reanimar las fuerzas abatidas y detener á los impacientes para que no vayan á conjuraciones turbulentas.

Ni ménos sério y ménos útil es el concurso que pueden aportar los Ministros del Señor, animados del espíritu que la Iglesia les inspira, en esos países retirados, sin ninguna civilizacion, donde varios príncipes europeos han impuesto la mision en nuestros días de establecer colonias.

El mismo Gobierno alemán intenta, no solamente fundar colonias y engrandecer sus posesiones, sino aun más, á abrir nuevos derroteros al comercio y á la industria. Serán una gloria para la humanidad los esfuerzos hechos para suavizar y civilizar á los hombres salvajes y sanguinarios.

Mas para ganarse el espíritu y captarse la confianza de estos pueblos incultos, importa mucho educarlos desde luego en los sanos preceptos de la Religion, hacerles comprender la verdadera no-

ción de lo recto y de lo honesto; formarles conciencia de la dignidad de hijos de Dios, á la cual son ellos llamados también, gracias á los méritos de nuestro Salvador. Estas intenciones han tenido los Pontífices Romanos al enviar á los pueblos, por civilizar aun, Apóstoles del Evangelio.

Y ciertamente, la obra de que se trata no se refiere á cuestiones de ejército, ni de magistratura, ni de conquistadores, aunque de todo esto se sacan frutos abundantísimos, sino que aquella, dice relación, como atestigua la historia, á hombres que procedentes del campo de la Iglesia aborden los trabajos y peligros de las expediciones sagradas y no temen ir á vivir, como Nuncios ó intérpretes de Dios, entre las tribus bárbaras, dispuestos á perder su vida y derramar su sangre espontáneamente por la salvación de sus hermanos.

Pesando en nuestra mente y abrazando con el pensamiento todos estos motivos, Nos, abrigamos la esperanza de que con la ayuda de Dios, nuestros votos se vean coronados del éxito apetecido. Por tanto, continuad vosotros implorando á Dios con preces asíduas. Y como vuestros espíritus se mueven, no por humanas ambiciones y respetos, sino únicamente inflamados por el celo de la gloria de Dios y por el amor hacia la Iglesia, no hay duda de que obtendréis, por la gracia divina, la recompensa digna de nuestra constancia.

Y puesto que para el resultado feliz de todas las empresas ha sido siempre una poderosa fuerza la unión de los espíritus y de las voluntades, nada estará más en vuestro corazón que el conservar entre vosotros, á todo precio, el vínculo sagrado de la caridad. A este propósito deseamos también hacer os notar que las turbaciones que os afligen no son pruebas especiales de cada diócesis, sino que entran en el orden universal de la Iglesia. La tutela de esa diócesis, como sabeis, ha sido encomendada á esta Sede Apostólica, en la cual se han constituido la suprema potestad de gobernar la Iglesia, el supremo magisterio de esta y el centro de la unidad católica. Por tanto, volved siempre vuestra vista hacia esta Cátedra Apostólica, y persuadiros para ello de que nada mejor hay que el que despleguéis vuestros cuidados y vuestros esfuerzos para poner fin, según vuestros deseos y los de vuestros fieles, á las luchas que existen en esa nación.

Por último, rogad á Dios encarecidamente desde lo íntimo del corazón, para que tenga en cuenta vuestros trabajos y amarguras, y acceda propiciamente á los votos de todos; Nos, os damos afectuosísimamente en el Señor, á vosotros, á todo vuestro Clero y á los fieles confiados á vuestro cuidado, la bendición apostólica, como testimonio de nuestro especial amor.

Dado en Roma, en San Pedro, día 1.º de Enero, año MDCCCLXXXVI, octavo de Nuestro Pontificado.

LEON PP. XIII.»

SECCION NACIONAL

EL PROGRAMA DE *EL MOTIN*.

Dice así el corresponsal en Madrid de *La Fidelidad Castellana*:

«Justísima ha sido la indignación que ha causado á *La Fidelidad* el asqueroso programa abortado por el periódico impío que vive de la difamación de las cosas más santas. Profundo es el horror que produce el conjunto de los crímenes que en dicho programa se preconizan. Y estoy seguro que á más de un conservador liberal se le habrán puesto los pelos de punta al leer, junto á confortable chimenea, las aspiraciones de los revolucionarios fieros.

Y sin embargo, señor director, reconociendo todo lo horrible del programa en cuestión, de mí se decir que no me ha dado ni frío ni calor, como decirse suele, ni hallo que sean cosa del otro jueves los deseos de los demagogos. Me explicaré.

Cincuenta y pico de años hace que el tal programa se viene realizando al pié de la letra, y veo que ninguna de las clases llamadas á velar por la seguridad del país, se conmueve ni se extremece. Antes bien, si contra alguien dirigen sus tiros es contra los tradicionalistas porque no se unen á los que, precursores de *El Motin*, han puesto en práctica y realizado todo su programa.

Porque vamos á cuentas. ¿Qué es lo que piden los demagogos? ¿Que se ensarte en asadores á los curas y frailes? Pues hace cincuenta y un años que tal ferocidad se ha cometido, gobernando en España, no una horda desenfundada é ignorante, sino ilustrados ministros que se llamaban católicos y bajo la regencia de la católica María Cristina. En las bayonetas del pueblo soberano, verdaderos asadores, cuando frente á ellas se ha puesto un ejército disciplinado, se vieron ensartados millares de religiosos; y ahí ve Vd. qué gordos y tranquilos están los descendientes de los que tales matanzas ordenaron.

Y nada digo de aquello de guisar los ranchos con

madera de las santas imágenes. ¿Quién no ha visto en los derribos de iglesias y conventos, echados á bajo por la piqueta revolucionaria, calentarse á los encargados de la obra de destrucción con leña hecha de altares, retablos y demás objetos destinados al culto?

No se ha hecho bailar el can-can á ningún Prelado, ni por la misericordia de Dios, podrá tal horror consumarse. Pero todos hemos visto á raíz de la setembrina, infames estampas representando á un Obispo entregado á esa indecencísima danza en compañía de la desterrada doña Isabel y de otras personas de su familia. Y aún hoy, en Madrid, á las puertas de los cafés, se ven caricaturas de *El Motin* aún más monstruosas.

Sociedades de crédito para los desvalidos y *Bancos* abiertos al alivio de todas las desdichas, eran las comunidades religiosas, y sobre ellas se aarrajaron los progresistas y moderados llamándose católicos, y apoderándose de todo el numerario, alhajas y objetos de valor; y destruyendo lo que no pudieron llevarse; ni más ni menos que lo que pretenden los secuaces de *El Motin*. Digo mal; estos desbalijarán, si pueden, á muchos que se enriquecieron despojando á la Iglesia, mientras que los desamortizadores progresistas y moderados atacaron á una propiedad legítima é indiscutible. ¿Se horrorizan los conservadores de que sus esposas é hijas puedan llegar á ser mujeres de los sicarios de la anarquía? ¿Pues á qué otra cosa tiende el establecimiento del matrimonio civil, votado en las Cortes de 1870 por conservadores, fusionistas y radicales, monárquicos?

Iglesias y palacios quieren destruir los demagogos. Y vosotros, canovistas y sagastinos, ¿no quemasteis el palacio de la primera María Cristina, y el del conde de Quinto, y los muebles de la casa de Sartorius en 1854? ¿No habeis derribado la parroquia de Santa María y la de Santa Cruz y la de San Millán, y el convento de las Teresas, y el de las Maravillas y otros cien y cien que sería prolijo enumerar? ¿No habeis profanado los asilos de las religiosas, echándolas á la calle y convirtiendo sus santas moradas, ya en cuarteles, ya en teatros ó ya en sala del crimen, donde tiene su desenlace el proceso escandaloso, ó el delito abominable?

¿Os espanta la guillotina? Pues abrid la historia contemporánea y contad si podeis los fusilamientos, agarrotamientos, puñaladas y garrotazos ordenados por vosotros y ejecutados unas veces por el verdugo, y otras por partidas como la de la *porra*, de odiosa recordación.

¡Es vuestro retrato el que os ha puesto delante de los ojos un periódico impío y os habeis horrorizado, liberales mansos de hoy! Esto prueba vuestra deformidad.

EL TORPEDERO ORION.

Este buque recientemente adquirido por el gobierno en Kiel (Alemania,) mandado por el teniente de navío don Pedro Mercader y Zufia, se halla detenido en la desembocadura del Elba. Tiene 80 toneladas de desplazamiento, 38 metros de eslora, 5 metros de manga y 3'6 de puntal. Es de acero, con máquina de la fuerza de 10.000 caballos, que comunicará al buque una velocidad de 18 millas y como excepcional de 21 á 22. Tiene maquina para acumular aire, cargar torpedos y lanzarlos; otra para extraer agua de los ocho compartimientos estanques, desalojando cada una 45 toneladas de agua por hora, y otra para la ventilación y alimentación de máquinas. La bomba de achicar el agua del comportamiento de la máquina puede extraer 135 toneladas por hora. Hay también máquinas para destilar el agua de mar, estufa de vapor para todo el buque, alumbrado eléctrico, bombas para extinguir incendios y demás aparatos propios de todos los buques.

El armamento es de cuatro torpederos automáticos y dos ametralladoras. Sirven de defensa al comandante y su segundo dos torres, en las cuales hay los telégrafos y los aparatos para lanzar torpedos y mover el timon por medio del vapor. Desde el exterior no se ve á ningún tripulante, y sólo sobresale la chimenea en una concha de acero. El buque tiene el aspecto de un ballenato.

CORREO DE HOY.

MADRID 3 DE FEBRERO.

Segovia 2.—A las diez de esta mañana ha salido de ésta con dirección á Barcelona tres baterías del cuarto regimiento divisionario de artillería y el juéves saldrán las restantes. Invertirán más de treinta días en el trayecto.

— Et gobernador de Oviedo se ha trasladado ayer á Gijón con objeto de adoptar algunas medidas higiénicas, pues según parece se han repetido en dicha población los casos sospechosos.

— Los ministros de Fomento y Gobernación y el

gobernador civil de Madrid han celebrado esta tarde una entrevista para tratar de la cuestión de los obreros.

De los antecedentes que respecto de ella posee el gobierno, se deduce que en Madrid, como en provincias, no hay falta de trabajo.

No obstante, se impulsarán las obras públicas y se pondrá el gobierno de acuerdo con las compañías de ferro-carriles para facilitar el transporte de obreros á los distintos puntos de la Península, donde es mayor la demanda de brazos.

— En la corrida de novillos verificada esta tarde en la plaza de Madrid, ha ocurrido un accidente desgraciado durante la lidia del primer toro de puntas.

Era aquel de la ganadería de D. Juan Moreno, de Arcos de la Frontera, retinto oscuro y bien armado. Salió huído, pero se creció el castigo, matando tres caballos. Al llegar las banderillas hacia por coger, por lo consentido que estaba, pues por el muchísimo viento los diestros que no se atrevían á largarle los capotes. El Califa prendió medio par, regular, tocándole despues el turno al diestro murciano Tomas Lopez (El Taconero); éste, con mayor valor que arte, citó en los medios al toro, al cuarteo siendo enganchado al meter los brazos y volteado por dos veces.

— Ya está terminado el armamento de los cruceros *Castilla é Infanta Isabel* y, próximos á concluirse, los cascos del *Colon* y del *Ulloa*.

El Sr. Ministro de Marina tiene el propósito de colocar muy en breve dos nuevas quillas de crucero en el arsenal de La Carraca.

— A la llegada del correo de Andalucía el domingo último á la administración central, advirtió el administrador principal que de cinco cajas que venían de la Habana, una de ellas no era de correspondencia. Despues de interrogados los empleados de la ambulante se cercioró aquel funcionario de que dicha caja contenía tabajo de contrabando y venía con rótulo para el ministro de la Gobernación. El señor Ibarra ordenó inmediatamente que el tabaco fuera entregado á la Hacienda y que se formase el oportuno expediente al administrador y al ayudante de la ambulante.

— Sobre la partida que se decía levantada en Despeñaperros, escriben á *El Liberal*:

«Próxima á la vía hay una dehesa de monte alto perteneciente á los propios de Santa Elena. Los pastos de esta dehesa los lleva en arrendamiento D. José García, vecino de esa corte, que es un fuerte ganadero y en ella tiene un numeroso hato de machos cabríos. Una de las últimas noches (la anterior á la batalla), fué tormentosa y los lobos atacaron el ganado matando tres ó cuatro chivos. A la siguiente, oscura y de mucho viento y agua, se volvió á repetir el ataque por los voraces carniceros, y entonces los pastores, con el fin de auventarlos, soltaron cinco ó seis tiros al aire, como es costumbre en tales casos, dando lugar con ello á que equivocadamente se creyera por las fuerzas vigilantes de la vía que era una partida que les atacaba.

Esto, y no otra cosa, es lo acaecido, según relación de personas verídicas. Puede Vd. asegurar que no es cierto que el alcalde conservador de La Carolina fuera á ponerse á las órdenes del gobernador, así como tampoco lo son otras mil patrañas que se inventan para enaltecer servicios imaginarios.»

— Dentro de breves días comenzará á funcionar la locomóvil para subir á los castillos de Galeras, Atalaya y San Julian de Cartagena, piezas de grueso calibre y municiones, á fin de poner dichos fuertes en condiciones de defensa.

— Dice un periódico:

La cuestión del día en Italia es la erección en Milan, del monumento á Napoleon III.

El monumento es soberbio: es una maravilla como obra de arte. Se trata de colocar la estatua en el interior del palacio Brera ó en una plaza pública. La primera medida es la que parece más prudente, pues todo el mundo teme que de ser colocada la estatua en una plaza pública, no tardaría en ser destruída por la dinamita. El ayuntamiento de Milan no ha resuelto todavía en qué sitio se ha de colocar la estatua.

Los periódicos italianos le aconsejan que si decide colocarla en una plaza pública, añada á las inscripciones grabadas en el pedestal una que diga: *Estatua de la discordia*.

— Haciéndose cargo *La República* de la irregularidad en Cuenca, de que habló *El Día*, dice que los pliegos fueron 70, importantes 15 ó 16 millones de pesetas. Resulta—añade—«que de muchos pliegos se ignora quién los presentó, puesto que algunos de los nombres que los suscriben son desconocidos; otros, pobres infelices, niegan que la firma sea suya, y hay uno, muy anciano y achacoso, que asegura, según nos dicen, haber hecho personalmente el depósito de 70,000 pesetas, llevando la mitad en oro y la mitad en plata, es decir, llevando 17 ó 18 arrobas de peso.»

PARTES TELEGRÁFICOS

Madrid 4.—Ayer ocurrieron en Tarifa 15 invasiones y 8 defunciones debidas al cólera.

En el Consejo de ministros ultimamente celebrado se acordó restablecer la ley sobre la libertad de enseñanza.

Aumenta la emigracion entre los habitantes de Tarifa.

El señor Cánovas del Castillo ha inaugurado hoy el nuevo Círculo Conservador.

Se asegura que á consecuencia de haberse rebajado el quince por ciento de los derechos sobre la introduccion de las harinas españolas en Cuba, los Estados Unidos, considerando que esta medida perjudica á las harinas americanas, amenazan con usar de represalias aumentando los derechos actuales sobre los productos y procedencias de las Antillas españolas, cuya medida sería funestísima para los intereses de la isla de Cuba.

En el Consejo de ministros que hoy se ha reunido bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente, el señor Sagasta se ha concretado á hacer un resumen de la política general, y el señor ministro de Hacienda ha manifestado que la recaudacion del mes de enero último ha superado en cantidad de más de tres millones de pesetas al resultado obtenido en el mes de enero del año anterior.

En la reunion celebrada por la Asociacion de navieros, despues de haber terminado la discusion relativa á la administracion de los puertos de comercio, ha empezado el debate sobre el primer punto referente á las cuestiones sanitarias, habiéndose aprobado las siguientes conclusiones: Que las cuestiones sobre pesca deben someterse á las juntas de los puertos respectivos, y que se pida la ampliacion de los depósitos flotantes de carbon de piedra, los cuales se concedan á las empresas de navegacion, armadores y particulares que lo soliciten, estableciéndolos dentro de una zona que sea fácil fiscalizar y que señalarán las autoridades del puerto, cuidando de que cada depósito contenga más de quinientas toneladas de carbon mineral.

Respecto de la cuestion sanitaria se ha acordado pedir la publicacion de una circular en la que esté condensada toda la legislacion sanitaria; que se conviertan en principio general las concesiones particulares para cargar y descargar en completa incomunicacion; que se establezcan lazaretos de segundo orden en todos los puertos para sufrir las observaciones que deban durar de tres á cuatro días; que á todo buque que salga de un puerto limpio no se le detenga en ningun punto de los en que haga escala, aunque despues de su salida se presentase la epidemia en el punto de partida; que se apliquen con todo rigor las disposiciones del Código penal respecto de los abusos que cometan las autoridades, y que se aumenten hasta dos los lazaretos sucios en el Mediterráneo y hasta igual número en el Cantábrico.

Mañana serán objeto de las deliberaciones de los navieros las reformas que se introducen en la futura ley de Sanidad.

París 4.—En la sesion celebrada por la Cámara de los diputados ha empezado la discusion sobre la proposicion en que se pide que se enajenen los diamantes pertenecientes á la Corona con objeto de crear una Caja de retiro para los obreros; habiéndose promovido un ruidoso incidente con motivo de haber manifestado M. Lanjuinais, individuo de la derecha, que en su concepto dentro de un próximo porvenir Francia se verá libre de la república. Monsieur Lanjuinais ha sido llamado al orden; pero la izquierda quería que además se le impusiese la pena de exclusion temporal de la Cámara. No obstante, el presidente se ha negado á ello y ha mantenido la libertad de la tribuna, y si bien ha habido un pequeño alboroto, despues se ha restablecido la calma y se ha declarado terminado el incidente.

La Cámara de los diputados ha aprobado la proposicion relativa á la enajenacion de los diamantes de la Corona y ha invitado á los ministros de Hacienda y de Bellas Artes para que lleven á cabo con urgencia lo acordado.

Se ha fijado para el sábado próximo el debate sobre la proposicion de amnistía.

El senador conde de Saint-Vallier, que había desempeñado el cargo de embajador de Francia en Berlin, ha muerto despues de terminada la sesion celebrada por el Senado.

En la sesion de la Cámara de los diputados algunos radicales han presentado una proposicion pidiendo el destierro de los principes.

Londres.—La Cámara de los loras, á propuesta del marqués de Salisbury, ha aplazado sus sesiones para el lunes.

La Cámara de los comunes ha dispuesto que se proceda á nuevas elecciones para llenar las vacantes producidas por el nombramiento de los nuevos ministros, y en seguida ha acordado aplazar sus sesiones para el sábado próximo.

GACETILLA LOCAL.

Ayer recibimos un ejemplar de la memoria que fué leida en la junta general del *Cambio Mallorquin*.

Los datos que arroja el balance, son: 298,957'91 pesetas beneficios por liquidar, 20 dividiendo anual activo por accion.

25,000 pesetas destinadas á fondo de reserva.
7,500 destinadas á amortizar los gastos de instalacion y restan 88'62 para el ejercicio próximo.

El Crédito Público es el título de la primera conferencia dada en la *Academia Comercial* de Palma por D. Enrique Sureda, abogado del ilustre Colegio de esta capital. En esta conferencia, leida el año 1884 é impresa en 1885, diserta el autor con copia de datos sobre los principales sistemas financieros de España.

Agradecemos al Sr. Sureda el ejemplar con que se ha dignado obsequiarnos.

El día 15 del corriente en la Casa Consistorial se verificará la subasta para la construccion de 100 sepulturas en el cuadro 6.º del Cementerio de esta ciudad con sujecion al pliego de condiciones insertas en el *Boletín oficial* núm. 2.961.

Por el Gobierno de provincia se ha reclamado la captura del cabo de mar de primera clase José Plánas y Barceló, natural de Sóller.

Hemos recibido la memoria leida en la junta de accionistas del *Banco de Préstamos y Caja de Ahorros*.

Agradecemos el obsequio.

Desde el 1.º del actual se ha organizado el servicio económico del Estado en esta provincia con arreglo á las prescripciones del Reglamento de 14 de Enero último.

El Ayuntamiento y Junta municipal de Villacarlos han publicado en el *Boletín oficial* los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1885.

Ayer mañana en la carretera de Llummayor fué hallado muerto un carretero. Esta desgracia se atribuye á haber volcado el vehículo.

Segun los partes de esta Comandancia de Marina, anteayer reinaban fuertes brisas en Paris y Saint Mathieu; viento en Malta; calma en Lisboa; y gruesa mar en Málaga.

El vapor-correo de Valencia *Jaime II*, que debía salir el juéves, aún no lo ha verificado á causa del mal tiempo.

Es probable que hoy lo efectúe.

Se han remitido por el Sr. Juez del distrito de la Lonja al Sr. Presidente de la Audiencia los expedientes de los que solicitan la escribanía vacante en dicho juzgado, á fin de que, en su vista, pueda formarse la correspondiente terna y elevarla á la resolucion de la superioridad.

Más sobre alumbrado eléctrico:

Sabemos positivamente que muy en breve será un hecho el establecimiento del alumbrado eléctrico en la villa de Santa María. Segun se nos dice, se halla completamente cubierta la subvencion que se exigía, y debe salir para Barcelona el Alcalde de aquel Ayuntamiento para ultimar dicho asunto.

Felicitemos al mencionado pueblo por el entusiasmo que ha desplegado últimamente, y por ser el primero de Mallorca que habrá tenido luz eléctrica.

Ayer únicamente fondeó en este puerto el pailebot *San José*, patron D. Bartolomé Enseñat, procedente de Valencia, con carga general.

Se despacharon la polacra goleta *Lancero*, patron D. Mariano Tur, para Ibiza, con lastre; la balandra *Cármen*, patron D. Gabriel Flexas, para Orán, con lastre; la balandra *San Miguel*, patron D. Salvador Sorá, para Barcelona, con efectos; la polacra *Cortes*, patron D. Antelmo Pujol, para Mazagan, con lastre; el pailebot *Roberto*, patron don Juan Oliver, para Sóller, con efectos; y el laúd *Sebastepol*, patron D. Juan Pujol, para San Carlos, con lastre.

Dice un colega:

«Se dá por muy seguro que vá á fundarse un casino de coalicion republicana, en el que entrarán personas que hasta hoy vienen figurando en las distintas fracciones en que el partido está subdividido. Como domicilio se le señala un espacioso local de la calle de Danús.»

Por delito de desercion se está sumariando al soldado Juan Rivas y Tórrres, sustituto para Ultramar del recluta del primer reemplazo de 1885, cupo de Llummayor, Antonio Sastre y Moger.

La Universidad de Barcelona anuncia la provision de veinticuatro escuelas de niños de ambos sexos en la provincia de Gerona, y once en la de Lérida.

Se ha perdido totalmente en aguas de Cete la barca noruega *Catharina*, que el día 13 del pasado mes, á causa del recio temporal que reinaba, arribó al puerto de Mahon, fondeando en *Calafons*. Se ha salvado toda la tripulacion.

Se halla vacante la plaza de Médico de la Asociacion de Clases pasivas, dotada con el haber anual de 250 pesetas.

La junta de gobierno del Banco de Préstamos y Caja de Ahorros ha acordado la reparticion de un dividendo activo de dos pesetas cincuenta céntimos por accion.

A causa del mal tiempo que reinaba ayer en el mar, se refugiaron en nuestro puerto una porcion de buques. El cañonero *Alsedo* que desde hace algunos días se hallaba detenido en el puerto de Paguera, tuvo que abandonar por el mismo motivo su fondeadero, y tambien se puso en seguridad en nuestro puerto.

Dice nuestro colega *El Balear* que el Excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha ofrecido la Fiscalía del Tribunal Supremo al diputado por esta circunscripcion D. Antonio Maura, quien no quiso aceptarla por impedirsele las ocupaciones de su carrera.

Hoy á las seis de la mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor *Lulio*, procedente de Barcelona, con la correspondencia, 58 pasajeros y carga.

Dice *El Balear*:

«Un ingeniero mecánico anuncia que el aluminio reemplazará con ventaja, y antes de mucho al hierro y al acero en todo aquello en que se emplean estos metales, produciendo una verdadera revolucion en las artes industriales. Parece que nuestro planeta contiene diez veces mas aluminio que hierro, pues cada depósito de arcilla es una mina de aluminio. Este metal es tres veces mas resistente que el acero Besemer, no oxida, es muy ductil, un tercio mas ligero que el hierro y su preparacion y beneficio es mas barato.»

Lemos en un periódico:

«Recientemente se ha hecho en Roma un descubrimiento importante.

De algun tiempo á esta parte se trabaja activamente en una inmensa cloaca destinada á conducir al Tíber las inmundicias de la capital.

Al abrir dias atras un pozo en las inmediaciones de la basilica de San Pablo, los obreros encontraron á la profundidad de seis metros una antigua tumba de forma rectangular, perfectamente conservada.

Tiene 2 metros 70 de elevacion y 2 metros 70 de anchura. La siguiente inscripcion:

SER. SULPICIVS, SER F
GALBA. COS
RED. QUADR. XXX.

permite suponer, con fundamento, que se trata de la tumba de Sergius Sulpicius Galba, cónsul que fué el año 144 antes de J. C. y á quien cita Ciceron como el primer orador romano que haya sabido manejar la palabra.

Es casi seguro que para ta marea más alta del presente mes de Febrero será lanzado al agua en el arsenal del Ferrol el casco del crucero de tercera, *Isabel II*.

Igualmente se confía que en el mismo arsenal sea botado al mar en Marzo el casco del crucero de primera, *Reina Cristina*.

Son dos hermosos buques con que podrá contar nuestra escuadra completamente armados, para fines de este año.

Están ya últimas las negociaciones entre Portugal y España para llevar á término el convenio sobre el establecimiento del giro mútuo.

Los vales ó libranzas no podrán expedirse por mayor cantidad de 500 pesetas, en las que se giren de España á Portugal, y de 90.000 reis viceversa.

Todas las administraciones de rentas de provincia estarán autorizadas para verificar estas operaciones de banca.

SECCION DE ANUNCIOS

MUSICA

DE TODAS EDICIONES.
 PRECIOS
SIN COMPETENCIA.
BANQUÉ
 ODON COLON, 36.

DIAMANTES AMERICANOS

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

J. Dubosc Casa principal Arenal 19 y 21 Madrid.

El dueño de este grandioso establecimiento tan acreditado en España y en las principales Capitales de Europa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que acaba de poner una exposicion de sus artículos de novedad, capricho y buen gusto situada en el paseo del Borne.

Artículos de Bisutería.

- 2.000 Sortijas oro de ley con Diamantes Americanos de 4 á 50 pesetas.
- 3.000 Pares pendientes aretes y tornillos oro y plata de ley de 4 á 50 id.
- 2.000 Pendientes plaqué, oro de ley de 1 á 10 id.
- 5.000 Imperdibles, capricho á cual más elegante de 1 á 50 id.
- 4.000 Cadenas plaqué oro de ley y níquel de 1 á 100 id.
- 2.000 Botonaduras muelle Norte-Americanos de 2 á 10 id.

Artículos de piel Rusia y Australia.

- 3.000 Petacas para puros y cigarrillos en diferentes formas de 1 á 20 pesetas.
- 4.000 Carteras y tarjeteros fantasía de 1 á 20 id.
- 1.000 Limosneros para señora de 3 á 15 id.

Artículos de Optica.

Gafas y lentes cristal de roca cortados al eje, formando el arco iris con armazon de níquel á 8 pesetas par, con armazon de oro desde 25 pesetas y de plata á 15 pesetas.
 Gafas y lentes cristal agua y fínglas de 2 á 4 id.
 6.000 Pares de gemelos para teatros, campo y marina, en nácar, marfil, concha, piel y níquel, desde 4'50 pesetas.
 5.000 Lupas acromáticas de 2 á 20 id.
 Tengo boquillas, pipas, cepillería, fosforeras, habas toncas para dar aroma al tabaco, bainilla de la India y pastillas del cerrallo para perfumar habitaciones á 0'75 docena, hay gran surtido en adornos para cabeza, y un millon de objetos imposible de enumerar.

La Verdad

Todo el mundo puede hacer su fortuna comprando un objeto de capricho, buen gusto y barato, doy parte en un billete de la Loteria Nacional á todo comprador de una peseta en adelante.
 Véanse las novedades, paseo del Borne. Exposicion de los diamantes americanos. 10-2

COLECCION DE ENCÍCLICAS DE SU SANTIDAD EL PAPA LEON XIII traducidas al castellano.

Hé aquí el indice de ellas:

- Encíclica primera.—Donde se trata de cuán necesaria es la Iglesia Católica para el bien de la Sociedad.
- Encíclica segunda.—Donde se trata de los peligros del socialismo, declarando que sólo en la Doctrina Católica hallan los pueblos su instruccion.
- Encíclica tercera.—Donde se trata de la restauracion, en las Escuelas Católicas, de la Filosofia Cristiana, conforme á la doctrina de Santo Tomas de Aquino.
- Encíclica cuarta.—Donde se trata y expone la doctrina de la Iglesia, sobre el Sacramento del Matrimonio.
- Encíclica quinta.—Donde se extiende á toda la Iglesia el culto de los santos Cirilo y Metodio, Apóstoles Eslavos.
- Encíclica sexta.—Donde se recomiendan las obras de la Propagacion de la Fe, de la Santa Infancia y las Escuelas de Oriente.
- Encíclica séptima.—Donde se anuncia un Jubileo extraordinario.
- Encíclica octava.—Donde se trata del origen del poder de los grandes remedios que la Iglesia Católica ofrece en estos tristísimos tiempos, á príncipes y pueblos.
- Encíclica novena.—Donde se trata de los deberes del Clero y de los católicos.
- Encíclica décima.—Donde se glorifica á San Francisco de Asís, y se exhorta á que los cristianos se inscriban en la Orden Tercera.
- Encíclica undécima.—Donde se alaba el celo de los católicos españoles, y se les recomienda la union más estrecha con el Episcopado.
- Encíclica duodécima.—Donde se hace la apología del Santo Rosario.
- Encíclica décimatercera.—Donde se trata de la situacion de la Iglesia en Francia y de los deberes de los católicos.
- Encíclica décimacuarta.—Donde se trata de la secta de la masonería.
- Encíclica décimaquinta.—Donde se exhorta .de nuevo al rezo del Santo Rosario.
- Encíclica décimasexta.—Donde se trata de la constitucion cristiana de los Estados.
- Encíclica décimaséptima.—Donde se anuncia un Jubileo extraordinario.

Forman un elegante tomo en 8.º prolongado, de más de 350 páginas. Véndese en la Librería de Propaganda Católica.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

En cumplimiento del art. 16 de los Estatutos esta Asociacion celebrará Junta general ordinaria el día 7 de Febrero próximo á las doce en el local de sus Oficinas calle de Lulio 2 (Plaza de San Francisco) para el exámen y aprobacion en su caso del Balance y Memoria anual y demas asuntos expresados en el art. 76 del Reglamento. Los Sres. socios subvencionistas ó fundadores podrán servir recoger las correspondientes papeletas de asistencia durante los días 4, 5 y 6 de dicho mes á las horas de despacho en las mismas oficinas.—Palma 29 Enero de 1886.—P. A. de la Junta Protectora, el Secretario, Miguel Fluxá.

CENTRO FARMACÉUTICO.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno queda abierto el pago de un dividendo activo de 37'50 Pesetas por accion, que se hará efectivo todos los dias laborables de 9 de la mañana á 1 de la tarde.

Palma 3 Febrero 1886.—Por A. de la J. de G. Gregorio Salvá, Srio.

CAMBIO MALLORQUIN.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde para el pago del dividendo activo acordado por la Junta General celebrada en 31 de Enero último.

Palma 5 de Febrero de 1886.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 1-3

Dinero á préstamo.

Se facilita con buenas hipotecas y en pagarés. Darán razon, San Bartolomé, 49.

MAPA de la Isla de Mallorca

levantado en 1785 por el Cardenal Despuig. Precio: 50 reales.

FID ID sacado en escala menor del anterior por el mismo Sr. Cardenal. Precio: 16 reales.
 Véndense en la Librería de Propaganda Católica.

ALQUILERES.—En la calle de Zavellá, núm. 27, hay una casa zagan para alquilar que tiene espaciosas habitaciones, porches, cuadra, cochera, agua de pozo y de fuente, etc. En el entresuelo informarán. 3-3

Compañía Trasatlántica de Vapores.

(antes A. LOPEZ Y C.ª)

Salidas fijas del puerto de Barcelona los días 5 y 15 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA

admitiendo carga y pasajeros.

Para Puerto-Rico y la Habana
 con escala en Mayagüez y Ponce.

Saldrá el 15 de Febrero próximo el veloz vapor

Ponce de Leon

admitiendo carga y pasajeros.

La carga ha de remitirse fi Barcelona en los vapores de los días 9 y 11 debiendo ser entregada el día ántes de su salida.

Para informes dirigirse á Sans y Pierrar, Conquistador, 7.

Vapores-correos Franceses.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Febrero para MONTEVIDEO y BUENOS AYRES el vapor-correo frances

LA FRANCE.

Admite carga v pasajeros.

Se despachan en Palma: Plaza Copiñas, 5.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 5, á las 8 n.

En la reunion de navieros se ha acordado la supresion de las patentes de cabotaje y visitas de sanidad á los buques, que desaparezcan las observaciones y cuarentenas de las procedencias de puntos no epidemiados. Los sistemas cuarentenarios se propondrán para las procedencias limpias con accidente en la travesia y sucias sin accidente; la observacion como máximum será de tres días á las procedencias, y á las sucias con accidente de ocho días en lazarero sucio.

Madrid 5, á las 9'45 n.

Se firmará el Real decreto de Montero Rios, reformando la Enseñanza.

Los federales orgánicos votarán las candidaturas republicanas.

Ruiz Zorrilla continúa en Paris.

Madrid 5, á las 10'30 n.

Ruiz Zorrilla acepta todas las bases de la union que tenga por objetivo la república, pero ofrece como más práctica la república de Gobierno provisional con Córtes constituyentes, cuyos acuerdos se comprometan á acatar todos los republicanos.

Madrid 5, á las 10'30 n.

El Correo desmiente el rumor respecto á la actitud comercial atribuida á los Estados-Unidos.

El Gobierno frances vacila en la expulsion de los príncipes de Orleans.

COTIZACIONES OFICIALES

Madrid 5, á las 4'10 t.

Renta perpetua 4 por 100	57'10
Amortizable	75'70
Hipotecarios de Cuba. . .	88'10